

MENDOZA, 17 SET 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 26946/2021, en el que la egresada Martina Milagros KURET solicita la extensión de su Diploma de "Arquitecta";

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 13 y 14 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada Martina Milagros KURET (DNI: 38.307.430), nacida el 06 de setiembre de 1994 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Arquitecta" de la carrera de grado "Arquitectura", con fecha de egreso el 15 de diciembre del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 410/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo